
MINUTA, 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2018

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con nueve minutos del veinticinco de abril de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente y, los consejeros electorales, Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/062/2018;
- b) IECM-QCG/PE/063/2018;
- c) IECM-QCG/PE/064/2018;
- d) IECM-QCG/PE/065/2018;
- e) IECM-QCG/PE/066/2018;
- f) IECM-QCG/PE/067/2018;
- g) IECM-QCG/PE/068/2018;
- h) IECM-QCG/PE/069/2018;
- i) IECM-QCG/PE/070/2018;
- j) IECM-QCG/PE/071/2018;
- k) IECM-QCG/PE/072/2018; y
- l) IECM-QCG/PE/073/2018.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/109/2018;
- b) IECM-QNA/110/2018;
- c) IECM-QNA/111/2018;
- d) IECM-QNA/112/2018;
- e) IECM-QNA/114/2018;
- f) IECM-QNA/121/2018; y
- g) IECM-QNA/122/2018.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-048/2018, sobre el cumplimiento del porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Jorge Rodríguez Esquivel, aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Tlalpan de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-059/2018, sobre el cumplimiento del porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Elizabeth Díaz Chávez, aspirante a candidata sin partido al cargo de Diputada en el Distrito Electoral Local 12 al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/062/2018;
- b) IECM-QCG/PE/063/2018;
- c) IECM-QCG/PE/064/2018;
- d) IECM-QCG/PE/065/2018;
- e) IECM-QCG/PE/066/2018;
- f) IECM-QCG/PE/067/2018;
- g) IECM-QCG/PE/068/2018;
- h) IECM-QCG/PE/069/2018;
- i) IECM-QCG/PE/070/2018;
- j) IECM-QCG/PE/071/2018;
- k) IECM-QCG/PE/072/2018; y
- l) IECM-QCG/PE/073/2018.



Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/062-20^a. Ext. Urg. /2018.** Se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/062/2018;
- b) IECM-QCG/PE/063/2018;
- c) IECM-QCG/PE/064/2018;
- d) IECM-QCG/PE/065/2018;
- e) IECM-QCG/PE/066/2018;
- f) IECM-QCG/PE/067/2018;
- g) IECM-QCG/PE/068/2018;
- h) IECM-QCG/PE/069/2018;
- i) IECM-QCG/PE/070/2018;
- j) IECM-QCG/PE/071/2018;
- k) IECM-QCG/PE/072/2018; y
- l) IECM-QCG/PE/073/2018.



SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/109/2018;
- b) IECM-QNA/110/2018;
- c) IECM-QNA/111/2018;
- d) IECM-QNA/112/2018;



- e) IECM-QNA/114/2018;
- f) IECM-QNA/121/2018; y
- g) IECM-QNA/122/2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

- **CAP/063-20^a. Ext. Urg. /2018.** Se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/109/2018;
- b) IECM-QNA/110/2018;
- c) IECM-QNA/111/2018;
- d) IECM-QNA/112/2018;
- e) IECM-QNA/114/2018;
- f) IECM-QNA/121/2018; y
- g) IECM-QNA/122/2018.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-048/2018, sobre el cumplimiento del porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Jorge Rodríguez Esquivel, aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Tlalpan de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

- **CAP/064-20^a. Ext. Urg. /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-048/2018, sobre el cumplimiento del porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Jorge Rodríguez Esquivel, aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Tlalpan de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



El presidente, en términos del artículo 60 fracciones I y XXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, instruyó a la secretaria técnica para que a la conclusión de la sesión remitiera el Dictamen aprobado a la Secretaria Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-059/2018, sobre el cumplimiento del porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Elizabeth Díaz Chávez, aspirante a candidata sin partido al cargo de Diputada en el Distrito Electoral Local 12 al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

- **CAP/065-21ª. Ext. Urg. /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-059/2018, sobre el cumplimiento del porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Elizabeth Díaz Chávez, aspirante a candidata sin partido al cargo de Diputada en el Distrito Electoral Local 12 al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

El presidente, en términos del artículo 60 fracciones I y XXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, instruyó a la secretaria técnica para que a la conclusión de la sesión remitiera el Dictamen aprobado a la Secretaria Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

- **CAP/066-21^a. Ext. Urg. /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.

El presidente, en términos del artículo 60 fracciones I, VII y XXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, instruyó a la secretaria técnica para que a la conclusión de la sesión remitiera el proyecto aprobado a la Secretaria Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

- **CAP/067-21^a. Ext. Urg. /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.

El presidente, en términos del artículo 60 fracciones I, VII y XXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, instruyó a la secretaria técnica para que a la conclusión de la sesión remitiera el proyecto aprobado a la Secretaria Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se dio por concluida la vigésima sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que asistieron a la misma.



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas